



M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

## CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el día VEINTISÉIS de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, a las 18:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veinticinco de julio de dos mil diecinueve.

### 2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1. Cuenta General de la Corporación de 2018 (Expte. 3805/2019). Propuesta de resolución.

2.2.- Bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por obras en edificio catalogado sito en la Plaza de la Constitución 9 (Expte. 687/2019). Propuesta de resolución.

2.3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal: Tasa sobre recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos y asimilables a éstos, utilización del vertedero municipal y otros servicios de limpieza (Expte. 7292/2019).

2.4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal: Tasa por apertura de establecimientos (Expte. 7304/2019).

2.5.- Modificación de la Ordenanza Fiscal: Tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público local (Expte. 7411/2019).

2.6.- Modificación de la Ordenanza Fiscal: para la determinación de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rustica (Expte. 7254/2019).





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.7.- Modificación de la Ordenanza Fiscal: Tasa por prestación de servicios urbanísticos (Expte. 7287/2019).

2.8.- Adhesión al Código de Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (Expte. 7319/2019). Propuesta de Resolución.

2.9.- Convenio Urbanístico para la gestión y ejecución del planeamiento en el ámbito de la Unidad de Ejecución N°2 “Abantos Norte”, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Lorenzo de El Escorial de 1999 (Expte. 1389/2019) Propuesta de Resolución.

2.10.- Solicitud de compatibilidad formulada por el Agente de Desarrollo Local de este Ayuntamiento para poder aceptar el puesto de Profesor Asociado de la Universidad Complutense de Madrid (Exp. 7278/2019) Propuesta de resolución.

2.11. - Bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por obras en edificio catalogado sito en la Calle Leandro Rubio 6, 3º B (Expte. 6775/2019). Propuesta de desestimación.

2.12.- Moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español solicitando mejorar la Línea Circular L4 (Expte. 7406/2019).

2.13.- Moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español solicitando la sala de ensayo del Auditorio para su utilización por la Escuela Municipal de Música y Danza Maestro Alonso y el Centro Público Integrado Padre Antonio Soler (Expte. 7407/2019).

2.14.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial ante la irregular situación laboral de varios trabajadores municipales (Expte. 7426/2019).

2.15.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la implementación del Plan de Actuación Municipal en incendios forestales - PAMIF (Expte. 7429/2019).

2.16.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para el soterramiento de cables en el casco histórico (Expte. 7430/2019).

2.17.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para que se convoquen las subvenciones de Turismo en este ejercicio 2019 (Expte. 7431/2019).

2.18.- Moción del Grupo Municipal VOX – San Lorenzo para la celebración del próximo 12 de octubre, Fiesta Nacional de España, en el municipio (Expte. 7450/2019).





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.19.- Moción del Grupo Municipal VOX – San Lorenzo para instar al gobierno de este municipio a realizar una reunión informativa con todos los miembros del Consistorio y el director del Proyecto “Territorio Felipe II” para informar sobre la situación del mismo (Expte. 7452/2019).

2.20.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para reclamar al Gobierno de España la transferencia a las Entidades Locales de los recursos derivados de la participación en ingresos de Estado (Expte. 7488/2019).

2.21.- Moción conjunta de los Grupos Municipales de Vecinos Por San Lorenzo, PSOE y Podemos-EQUO para la creación de una Comisión Especial para aclarar la situación creada para proveer de un local accesible a la Asociación de la Tercera Edad (Expte. 7492/2019).

### 3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta del informe trimestral sobre morosidad, correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2019 (Expte. 6307/2019).

3.2.- Dación de cuenta del informe trimestral sobre morosidad, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 2019 (Expte. 6308/2019).

3.3.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de julio y 20 de septiembre de 2019.

3.4.- Dación de cuenta de la resolución de suspensión temporal de delegaciones del Sr. Escario Gómez, correspondiente a los días 16 de agosto al 3 de septiembre de 2019.

3.5.- Dación de cuenta del cese y nombramiento temporal de miembros de la Junta de Gobierno Local.

3.6.- Dación de cuenta de las resoluciones de delegación de la Alcaldía.

3.7.- Dación de cuenta de la resolución de suspensión temporal de delegaciones del Sr. Blasco Yunquera, correspondiente a los días 19 al 24 de agosto de 2019, y delegación de atribuciones en D<sup>a</sup> Myriam Contreras Robledo durante dicho período.

3.8.- Dación de cuenta de la resolución de suspensión temporal de delegaciones de la Sra. Contreras Robledo, correspondiente a los días 25 al 30 de agosto de 2019.





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### 3.9.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa  
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones  
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

